



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-015/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, CON ID N° 453.868.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2991/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1147/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 453.868; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz del pedido de la Unidad solicitante, las modificaciones suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- *En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas. Detalle de los bienes y/o servicios. Lote N° 7: Reactivos e Insumos para la Sección de Hormonas y Marcadores del Servicio de Bioquímica Clínica.*

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 453.868;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-015/2024

Por su parte, el Econ. José Emilio Argaña Contreras, Consejero Representante de Empleadores, expresa su disidencia en cuanto a la modificación del Lote N° 7, referente a la capacidad de reactivos a bordo: mínimo de 50 por cada equipo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 453.868, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/24
“ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A
COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS CLINICOS,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL
CENTRAL”, ID N° 453.868.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas. Detalle de los bienes y/o servicios. Lote N° 7: Reactivos e Insumos para la Sección de Hormonas y Marcadores del Servicio de Bioquímica Clínica:

Donde dice:

A-CON RESPECTO A LOS EQUIPOS:

- Metodología solicitada: Quimioluminiscencia, Electro quimioluminiscencia

Número de equipos: El proveedor deberá ofertar en comodato la cantidad de 2 (dos) equipos, cada equipo deberá permitir el procesamiento en simultáneo de las determinaciones solicitadas en un sistema automatizado de inmunoanálisis quimioluminiscente.

A.1-Especificaciones técnicas de los equipos:

- Los equipos ofertados deben dispensar las muestras de lavados especiales para evitar contaminación por arrastre.
- Capacidad de procesamiento mínimo de 120 test por hora por cada equipo.
- Acceso continuo de reactivos y muestras.
- Capacidad de carga de muestra: mínimo de 100(cien) por cada equipo.
- Volumen de muestra requerido para procesar como mínimo: 200 µl.
- Acceso aleatorio, que las pruebas puedan realizarse en cualquier orden según necesidad del operador.
- Capacidad de reactivos a bordo: mínimo 25 (veinte y cinco) por cada equipo.
- Sensor de nivel de líquidos y detector de coágulos.
- Capacidad de realizar determinaciones y emitir resultados urgentes.
- con capacidad de mantener a los mismos refrigerados a bordo Controles y calibradores

Debe decir:

A-CON RESPECTO A LOS EQUIPOS:

- Metodología solicitada: Quimioluminiscencia, Electro quimioluminiscencia

Número de equipos: El proveedor deberá ofertar en comodato la cantidad de 2 (dos) equipos, cada equipo deberá permitir el procesamiento en simultáneo de las determinaciones solicitadas en un sistema automatizado de inmunoanálisis quimioluminiscente.

A.1-Especificaciones técnicas de los equipos:

- Los equipos a ser proveídos en comodato deben dispensar las muestras con punteras descartables para evitar contaminación por arrastre.
- Capacidad de procesamiento mínimo de 120 test por hora por cada equipo.
- Acceso continuo de reactivos y muestras.
- Capacidad de carga de muestra: mínimo de 100(cien) por cada equipo.
- Volumen de muestra requerido para procesar como mínimo: 200 µl.
- Acceso aleatorio, que las pruebas puedan realizarse en cualquier orden según necesidad del operador.
- Capacidad de reactivos a bordo: mínimo 50 (cincuenta) por cada equipo.
- Sensor de nivel de líquidos y detector de coágulos.
- Capacidad de realizar determinaciones y emitir resultados urgentes.
- Con capacidad de mantener a los mismos refrigerados a bordo Controles y calibradores

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María del Rosario
Secretaría de Operaciones
Dirección de Contrataciones

[Firma manuscrita]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaría de Operaciones
Dirección de Contrataciones